

A. IECM

2024-12-12

## [IECM](#) lanza sistema cartográfico de distritos [electorales](#) con datos sociodemográficos

Autor: Gerardo Mayoral

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/2024/12/12/iecm-lanza-sistema-cartografico-de-distritos-electorales-con-datos-sociodemograficos/>

Con este desarrollo, el [IECM](#) busca fomentar el conocimiento y la transparencia en la materia [electoral](#).

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) desarrolló una herramienta digital para consultar información sociodemográfica y geográfica de los 33 distritos [electorales](#) de la capital. Este sistema, denominado Características de los 33 Distritos [Electorales](#) Locales que conforman la Ciudad de México, ofrece acceso gratuito y amigable a datos fundamentales para la ciudadanía, investigadores y tomadores de decisiones.

La plataforma integra información generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la cartografía oficial del [Instituto Nacional Electoral \(INE\)](#). Entre las variables disponibles se incluyen datos sobre población, vivienda, etnicidad, discapacidad, migración, economía, educación, servicios de salud, situación conyugal y distribución territorial de cada distrito [electoral](#).

Además de los datos demográficos, la herramienta ofrece una visión detallada de la geografía de la Ciudad de México, incluyendo su localización, las particularidades de su población con base en el Censo de 2020, y los marcos normativos que definen la división geográfica [electoral](#).

El sistema permite la descarga de información en formato PDF, ya sea de un distrito en particular o del conjunto completo de los 33 distritos. Las consultas pueden enfocarse en aspectos específicos, como rasgos geográficos, datos del ámbito [electoral](#) o temas sociodemográficos, e incluso abarcar todos estos ámbitos.

Además, la plataforma incluye un glosario de términos geográficos y [electorales](#), así como referencias a materiales complementarios elaborados por instituciones como el INEGI, el [INE](#) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Según el [IECM](#), este sistema es especialmente valioso para personas investigadoras, académicas, funcionarias [electorales](#) y partidos políticos, aunque está diseñado también para el acceso de la ciudadanía interesada en conocer a fondo la geografía y dinámica social de los distritos [electorales](#) de la capital.

La herramienta está disponible en el sitio: <https://caracteristicas33distritoslocales.iecm.mx/index.php>.

Con este desarrollo, el [IECM](#) busca fomentar el conocimiento y la transparencia en la materia [electoral](#), ofreciendo datos que fortalecen la toma de decisiones y la participación ciudadana en la vida democrática de la Ciudad de México.

Lo más relevante en México

2024-12-12

## Crea IECM sistema cartográfico de distritos electorales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mexico.quadratin.com.mx/crea-iecm-sistema-cartografico-de-districtos-electorales/>

CIUDAD DE MÉXICO, 12 de diciembre de 2024.- Para que la ciudadanía pueda acceder a la información sociodemográfica de cada uno de los 33 distritos electorales de la capital del país, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) creó un sistema que permite realizar consultas de forma amigable y gratuita.

El sistema Características de los 33 Distritos Electorales Locales que conforman la Ciudad de México, integra la información generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), asociada a la cartografía del Instituto Nacional Electoral (INE) y está disponible en la siguiente liga:

<https://caracteristicas33distritoslocales.iecm.mx/index.php>

Como resultado, es posible consultar los datos de población, distribución territorial, vivienda, etnicidad, discapacidad, migración, economía, educación, hogares censales, servicios de salud y situación conyugal de cada distrito electoral.

También se mencionan algunas particularidades de la geografía de la Ciudad de México, como su localización, su población según el último censo 2020, así como su normatividad en materia de división geográfica electoral, entre otros aspectos.

Proporciona información sociodemográfica

La persona usuaria puede descargar los datos, en formato PDF, de un solo distrito electoral o de todos, y puede seleccionar entre los rasgos geográficos, información del ámbito electoral, temas sociodemográficos o el conjunto de todos ellos.

Además, tiene a su disposición un glosario de términos electorales y geográficos útiles para la consulta del documento, así como una serie de referencias que remiten a materiales relacionados, y que fueron elaborados por autoridades en la materia, como el INEGI, el INE, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social o el propio IECM.

El desarrollo de esta herramienta constituye un insumo para personas investigadoras, académicas, funcionarias electorales, partidos políticos y ciudadanía en general interesada en la geografía electoral.

2024-12-12

## Crea IECM sistema cartográfico de distritos electorales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://jalisco.quadratin.com.mx/justicia/crea-iecm-sistema-cartografico-de-districtos-electorales/>

CIUDAD DE MÉXICO, 12 de diciembre de 2024.- Para que la ciudadanía pueda acceder a la información sociodemográfica de cada uno de los 33 distritos electorales de la capital del país, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) creó un sistema que permite realizar consultas de forma amigable y gratuita.

El sistema Características de los 33 Distritos Electtorales Locales que conforman la Ciudad de México, integra la información generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), asociada a la cartografía del Instituto Nacional Electoral (INE) y está disponible en la siguiente liga: <https://caracteristicas33distritoslocales.iecm.mx/index.php>

Como resultado, es posible consultar los datos de población, distribución territorial, vivienda, etnicidad, discapacidad, migración, economía, educación, hogares censales, servicios de salud y situación conyugal de cada distrito electoral.

La nota completa en [Quadratín México](#)

2024-12-12

### Presenta IECM sistema cartográfico de distritos electorales

Autor: Rodrigo Cerezo

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/12/12/presenta-iecm-sistema-cartografico-de-districtos-electorales/>

Para acceder a la información sociodemográfica de los 33 distritos electorales, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) elaboró un sistema cartográfico de consulta digital gratuita.

El sistema "Características de los 33 Distritos Electtorales Locales" integra datos generados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y el Instituto Nacional Electoral (INE).

Entre la información, es posible consultar los datos de población, distribución territorial, vivienda, etnicidad, discapacidad, migración, economía, educación, hogares censales, servicios de salud y situación conyugal de cada distrito electoral, detalló el IECM.

También se incluyen algunas particularidades de la geografía de la Ciudad de México, como su localización, su población según el último censo 2020, así como su normatividad en materia de división geográfica electoral, entre otros aspectos.

Los usuarios pueden descargar los datos en formato PDF de un solo distrito electoral o de todos, y puede seleccionar entre los rasgos geográficos, información del ámbito electoral, temas sociodemográficos o el conjunto de todos ellos, detalló el Instituto.

Además, se incluye un glosario de términos electorales y geográficos útiles para la consulta del documento, así como una serie de referencias que remiten a materiales relacionados elaborados por autoridades en la materia.

El sistema cartográfico de distritos electorales se encuentra disponible en el sitio: <https://caracteristicas33distritoslocales.iecm.mx/index.php>

El #IECM pone a tu disposición un sistema cartográfico con datos sociodemográficos (población, vivienda, etnicidad y más) de los 33 distritos electorales de la #CDMX. <https://t.co/NsIJvp9ugW>  
[pic.twitter.com/IPz3VGIWDT](https://pic.twitter.com/IPz3VGIWDT)

IECM (@iecm) December 12, 2024

DG

2024-12-12

## Crea IECM sistema cartográfico de distritos electorales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://hojaderutadigital.mx/crea-iecm-sistema-cartografico-de-distritos-electorales/>

Proporciona información sociodemográfica Integra datos generados por el INEGI y el INE

Para que la ciudadanía pueda acceder a la *\*información sociodemográfica\** de cada uno de los *\*33 distritos electorales\** de la capital del país, el \*Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)\* creó un *\*sistema\** que permite realizar consultas de forma amigable y gratuita. El *\*sistema Características de los 33 Distritos Electorales Locales\** que conforman la *\*Ciudad de México\**, integra la información generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), asociada a la cartografía del Instituto Nacional Electoral (INE) y está disponible en la siguiente liga: <https://caracteristicas33distritoslocales.iecm.mx/index.php> Como resultado, es posible consultar los *\*datos de población, distribución territorial, vivienda, etnicidad, discapacidad, migración, economía, educación, hogares censales, servicios de salud y situación conyugal de cada distrito electoral\**. También se mencionan algunas particularidades de la geografía de la Ciudad de México, como su localización, su población según el último censo 2020, así como su normatividad en materia de división geográfica electoral, entre otros aspectos. La persona usuaria puede descargar los datos, en formato PDF, de un solo distrito electoral o de todos, y puede seleccionar entre los rasgos geográficos, información del ámbito electoral, temas sociodemográficos o el conjunto de todos ellos. Además, tiene a su disposición un glosario de términos electorales y geográficos útiles para la consulta del documento, así como una serie de referencias que remiten a materiales relacionados, y que fueron elaborados por autoridades en la materia, como el INEGI, el INE, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social o el propio IECM. El desarrollo de esta herramienta constituye un insumo para personas investigadoras, académicas, funcionarias electorales, partidos políticos y ciudadanía en general interesada en la geografía electoral.

2024-12-12

## Crea [IECM](#) sistema cartográfico de distritos [electorales](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cconoticias.com/2024/12/12/crea-iecm-sistema-cartografico-de-districtos-electorales/>

+ Proporciona información sociodemográfica, en donde integra datos generados por el INEGI y el [INE](#)

Ciudad de México

12/12/2024

Para que la ciudadanía pueda acceder a la información sociodemográfica de cada uno de los 33 distritos [electorales](#), de la capital del país, el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) creó un sistema que permite realizar consultas de forma amigable y gratuita.

El sistema Características de los 33 Distritos [Electtorales](#) Locales que conforman la Ciudad de México, integra la información generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), asociada a la cartografía del [Instituto Nacional Electoral \(INE\)](#) y está disponible en la siguiente liga:

<https://caracteristicas33distritoslocales.iecm.mx/index.php>

Como resultado, es posible consultar los datos de población, distribución territorial, vivienda, etnicidad, discapacidad, migración, economía, educación, hogares censales, servicios de salud y situación conyugal de cada distrito [electoral](#).

También se mencionan algunas particularidades de la geografía de la Ciudad de México, como su localización, su población según el último censo 2020, así como su normatividad en materia de división geográfica [electoral](#), entre otros aspectos.

La persona usuaria puede descargar los datos, en formato PDF, de un solo distrito [electoral](#) o de todos, y puede seleccionar entre los rasgos geográficos, información del ámbito [electoral](#), temas sociodemográficos o el conjunto de todos ellos.

Además, tiene a su disposición un glosario de términos [electorales](#) y geográficos útiles para la consulta del documento, así como una serie de referencias que remiten a materiales relacionados, y que fueron elaborados por autoridades en la materia, como el INEGI, el [INE](#), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social o el propio [IECM](#).

El desarrollo de esta herramienta constituye un insumo para personas investigadoras, académicas, funcionarias [electorales](#), partidos políticos y ciudadanía en general interesada en la geografía [electoral](#).

serieys@hotmail.com

2024-12-12

## Confirma el Tribunal el registro del PRD CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.razon.com.mx/ciudad/2024/12/12/confirma-el-tribunal-el-registro-del-prd-cdmx/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) confirmó la procedencia del registro del Partido de la Revolución Democrática (PRD) como un partido local y a la diputada capitalina Nora Arias Contreras como su presidenta.

El órgano informó ayer sobre la validez del dictamen que aprobó el 21 de octubre el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México para que el instituto político se formara como un partido local.

La intervención del TECDMX sucedió luego de la impugnación impulsada por distintos perredistas, entre ellos la exdiputada local, Polimnia Romana; el exalcalde de Iztacalco y expresidenta de la Mesa Directiva del Décimo Consejo Estatal del instituto, Carlos Estrada, entre otros.

Los afectados acusaron en noviembre que Arias Contreras no consultó a la Dirección Estatal Ejecutiva sobre su decisión para que el PRD fuera un partido local.

Además, los perredistas acusaron a la hoy legisladora de impulsar el registro como presidenta de partido, aunque, dijeron, en septiembre dejó el cargo.

En comparación con lo ocurrido a nivel federal, en la que el PRD no obtuvo su registro nacional, el instituto sí lo logró en la capital tres por ciento de la votación válida.

El 27 de agosto Arias Contreras dijo a La Razón que el partido ya no respaldaba a Jesús Zambrano, líder nacional y rechazó el proyecto de éste.

"No vamos con Zambrano a ninguna parte, perdió el registro, la militancia está molesta por los resultados que obtuvo. Estaremos registrando el partido PRD Ciudad de México", dijo la diputada.



2024-12-12

### Nora gana a 'Los Chuchos' registro del PRD CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/nora-gana-a-los-chuchos-registro-del-prd-cdmx/>

Mensaje Político

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) confirmó que, en definitiva, el PRD conservó su registro como partido político local en la capital del país, y que su presidenta legal y legítima es la diputada Nora Arias.

Esta resolución es otra derrota para el grupo de Los Chuchos, Jesús Ortega y Jesús Zambrano, el presidente sepulturero del PRD nacional, que en la pasada elección federal no pudo lograr ni el 3% de su votación.

Esta fue la última jugada legal de Zambrano con la que pretendió arrebatarse el partido a quien es su presidenta desde hace más de 4 años, Nora Arias, también coordinadora de los diputados de su partido en el Congreso de la Ciudad de México.

Al quedarse sin partido Zambrano quiso arrebatarse el PRD capitalino a Nora Arias, quien tuvo a su favor la Ley General de Partidos Políticos, en la que se establece que cuando alguno pierde el registro a nivel nacional, los que pervivan a nivel local, como este caso, conservarán la misma dirigencia. Por eso Arias seguía al frente, con Guillermo González como secretario general.

Con su atribución como presidenta, ella solicitó ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) el nuevo registro, bajo el nombre de "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México", lo que le validó el organismo autónomo.

En respuesta, Zambrano inició una estrategia sin soporte jurídico, al impugnar el registro que hizo Arias, porque supuestamente existía otro: Carlos Estrada, ex jefe delegacional en Iztacalco, empezó a ostentarse como supuesto presidente del partido a nivel local, a pesar de que tiempo antes había hecho lo mismo y hasta había renunciado.

También integraban ese espurio Consejo Estatal, Karla López Celis y Luz del Carmen Rocha, expulsadas del partido meses antes. Igual se apuntaron Sergio Iván Galindo, quien fue el director de Servicios Urbanos de la Alcaldía Tlalpan, que hasta el 30 de septiembre encabezó Alfa González, también de 'Los Chuchos', y cuya administración es investigada por actos de corrupción.

De igual forma registraron como espurios integrantes de la dirigencia capitalina del PRD al chofer de Víctor Hugo Lobo Román, de nombre Gerardo González García, todo un 'Juanito': fue el candidato a diputado titular al Congreso de la CDMX, en la fórmula en que el hijo de su jefe, Víctor Hugo Lobo Rodríguez, iba como suplente, y ascendió al escaño porque apenas 26 días después de iniciada la legislatura González pidió licencia al cargo. El otro integrante de la dirigencia espuria era Omar Tripp, suplente de Lobo Román en la Cámara de Diputados.

Todo entre cuates. Por último, también ahí participó la ex diputada local Polimnia Romana Sierra, como supuesta secretaria de Igualdad de Género, cargo que ahora ostenta en la administración de la Alcaldía Cuajimalpa, con Carlos Orvañanos, quien fue candidato del PRD.

Comandados por Zambrano y Lobo, todos ellos perdieron la impugnación al registro que le dio el IECM a Nora Arias, del "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México", donde es su presidenta también, como lo

confirmó el TECDMX. Seguramente ellos no aceptarán que ya perdieron y recurrirán la sentencia a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que revisará si hubo alguna violación Constitucional en el proceso jurídico, lo que no se ve por ningún lado. Es decir, lo que seguramente ocurrirá es que Zambrano, Lobo y compañía queden en un nuevo ridículo. Lo veremos.

FOTO: Especial

2024-12-12

## Lanza [IECM](#) sitio para consultar información de los 33 distritos [electorales](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://ovaciones.com/lanza-iecm-sitio-para-consultar-informacion-de-los-33-distritos-electorales/>

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) diseñó un sistema que permite realizar consultas de forma amigable y gratuita de la información sociodemográfica de cada uno de los 33 distritos [electorales](#) de la capital del país.

El sistema ofrece las características de los 33 distritos [electorales](#) locales que conforman la Ciudad de México, integrando la información generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía asociada a la cartografía del [Instituto Nacional Electoral](#).

El sistema se puede consultar en la liga electrónica <https://caracteristicas33distritoslocales.iecm.mx/index.php> en el que es posible consultar los datos de población, distribución territorial, vivienda, etnicidad, discapacidad, migración, economía, educación, hogares censales, servicios de salud y situación conyugal de cada distrito [electoral](#).

También se mencionan algunas particularidades de la geografía de la Ciudad de México, como su localización, su población según el último censo 2020, así como su normatividad en materia de división geográfica [electoral](#), entre otros aspectos.

La persona usuaria puede descargar los datos, en formato PDF, de un solo distrito [electoral](#) o de todos, y puede seleccionar entre los rasgos geográficos, información del ámbito [electoral](#), temas sociodemográficos o el conjunto de todos ellos.

Además, tiene a su disposición un glosario de términos [electorales](#) y geográficos útiles para la consulta del documento, así como una serie de referencias que remiten a materiales relacionados, y que fueron elaborados por autoridades en la materia, como el INEGI, el [INE](#), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social o el propio [IECM](#).

El [organismo electoral](#) precisó que el desarrollo de esta herramienta constituye un insumo para personas investigadoras, académicas, funcionarias [electorales](#), partidos políticos y ciudadanía en general interesada en la geografía [electoral](#).

2024-12-12

## Avanzan mujeres en política, pero persiste la violencia contra ellas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://almomento.mx/avanzan-mujeres-en-politica-pero-persiste-la-violencia-contra-ellas/>

Se han obtenido logros importantes en la lucha y transformación legislativa sobre la paridad total y en diversos ámbitos hay una mayor presencia de mujeres, sostuvo la consejera presidenta [Patricia Avendaño Durán](#), al participar en la conferencia Violencia contra las Mujeres ¿En dónde estamos?

Organizada por el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) dentro de los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres, expuso que la violencia a través de los medios digitales es uno de los mecanismos que se ha hecho más patente en contra de las mujeres que participan en política.

La consejera presidenta aseguró que el [IECM](#), junto con otras instancias, como el [INE](#), realizan campañas para brindar herramientas a fin de poder bloquear o denunciar este tipo de acciones.

Durante su intervención en la conferencia realizada en la Sede Central del [IECM](#), la consejera [electoral](#) Maira Melisa Guerra Pulido destacó que combatir la violencia política contra las mujeres en razón de género es deber del Instituto y de las personas servidoras públicas.

Por su parte, la consejera [electoral](#) Cecilia Hernández Cruz presentó una cronología de los avances de las mujeres en sus derechos políticos y consideró que en los procesos [electorales](#) hay un lento desarrollo.

Resaltó que, a partir de 2014, los partidos políticos están obligados a postular al mismo número de hombres y de mujeres. Conforme a estos antecedentes, en la elección de 2021, en general, hubo más candidaturas de mujeres en comparación con los hombres.

Asimismo, señaló que históricamente hay más mujeres que hombres en la lista nominal y que la participación de las mujeres suele ser más copiosa respecto a los hombres, tanto en [elecciones](#) como en ejercicios de participación ciudadana.

También dijo que las mujeres que menos participan son las del grupo etario de 18 y 19 años, mientras que las mujeres entre 40 y 55 años suelen tener una participación más consistente.

A su vez, la consejera [electoral](#) María de los Ángeles Gil Sánchez dijo que es fundamental reflexionar sobre los avances institucionales y normativos en la materia.

Expuso las consideraciones para un nuevo modelo de atención, entre las que se encuentran: coordinación interinstitucional; enfoque de atención integral continua (psicoemocional y jurídico); instancia independiente especializada de atención al interior del [INE](#) y [OPLEs](#); ampliar al ámbito de atención a los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en el ejercicio del cargo; y fortalecer la política de prevención.

La consejera [electoral](#) Erika [Estrada Ruiz](#), informó sobre el mecanismo que se tiene en el [Instituto Electoral](#) para atender la violencia política de género y la violencia política contra las mujeres en razón de género. Este tipo de quejas representan mucho esfuerzo para las mujeres que son generalmente estigmatizadas o identificadas como problemáticas.

Pese a ello, sostuvo que en la actualidad hay más denuncias que en otros momentos, aunque aseguró que el

número de denuncias todavía no refleja lo que está sucediendo dentro de las esferas de poder.

En tanto, la consejera electoral Sonia Pérez Pérez, moderadora del encuentro, manifestó que el IECM tiene el compromiso de dar continuidad y seguir de manera muy cercana las actividades vinculadas contra la violencia política de las mujeres en razón de género, con acciones concretas de prevención y de actuación a través de los procedimientos sancionadores en los cuales tiene competencia.

Consideró importante hacer este tipo de reflexiones para fortalecer acciones específicas en favor de la prevención y erradicación de esta problemática, "tenemos que poner normas que castiguen a las personas violentadoras en los diferentes ámbitos y en materia electoral específicamente para que no lleguen a cargos públicos".

2024-12-12

## Avanzan mujeres en política, pero persiste la violencia contra ellas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://eldemocrata.com/avanzan-mujeres-en-politica-pero-persiste-la-violencia-contra-ellas/>

Se han obtenido logros importantes en la lucha y transformación legislativa sobre la paridad total y en diversos ámbitos hay una mayor presencia de mujeres, sostuvo la consejera presidenta [Patricia Avendaño Durán](#), al participar en la conferencia Violencia contra las Mujeres ¿En dónde estamos?

Organizada por el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) dentro de los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres, expuso que la violencia a través de los medios digitales es uno de los mecanismos que se ha hecho más patente en contra de las mujeres que participan en política.

La consejera presidenta aseguró que el [IECM](#), junto con otras instancias, como el [INE](#), realizan campañas para brindar herramientas a fin de poder bloquear o denunciar este tipo de acciones.

Durante su intervención en la conferencia realizada en la Sede Central del [IECM](#), la consejera [electoral](#) Maira Melisa Guerra Pulido destacó que combatir la violencia política contra las mujeres en razón de género es deber del Instituto y de las personas servidoras públicas.

Por su parte, la consejera [electoral](#) Cecilia Hernández Cruz presentó una cronología de los avances de las mujeres en sus derechos políticos y consideró que en los procesos [electorales](#) hay un lento desarrollo.

Resaltó que, a partir de 2014, los partidos políticos están obligados a postular al mismo número de hombres y de mujeres. Conforme a estos antecedentes, en la elección de 2021, en general, hubo más candidaturas de mujeres en comparación con los hombres.

Asimismo, señaló que históricamente hay más mujeres que hombres en la lista nominal y que la participación de las mujeres suele ser más copiosa respecto a los hombres, tanto en [elecciones](#) como en ejercicios de participación ciudadana.

También dijo que las mujeres que menos participan son las del grupo etario de 18 y 19 años, mientras que las mujeres entre 40 y 55 años suelen tener una participación más consistente.

A su vez, la consejera [electoral](#) María de los Ángeles Gil Sánchez dijo que es fundamental reflexionar sobre los avances institucionales y normativos en la materia.

Expuso las consideraciones para un nuevo modelo de atención, entre las que se encuentran: coordinación interinstitucional; enfoque de atención integral continua (psicoemocional y jurídico); instancia independiente especializada de atención al interior del [INE](#) y [OPLEs](#); ampliar al ámbito de atención a los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en el ejercicio del cargo; y fortalecer la política de prevención.

La consejera [electoral](#) Erika [Estrada Ruiz](#), informó sobre el mecanismo que se tiene en el [Instituto Electoral](#) para atender la violencia política de género y la violencia política contra las mujeres en razón de género. Este tipo de quejas representan mucho esfuerzo para las mujeres que son generalmente estigmatizadas o identificadas como problemáticas.

Pese a ello, sostuvo que en la actualidad hay más denuncias que en otros momentos, aunque aseguró que el

número de denuncias todavía no refleja lo que está sucediendo dentro de las esferas de poder.

En tanto, la consejera electoral Sonia Pérez Pérez, moderadora del encuentro, manifestó que el IECM tiene el compromiso de dar continuidad y seguir de manera muy cercana las actividades vinculadas contra la violencia política de las mujeres en razón de género, con acciones concretas de prevención y de actuación a través de los procedimientos sancionadores en los cuales tiene competencia.

Consideró importante hacer este tipo de reflexiones para fortalecer acciones específicas en favor de la prevención y erradicación de esta problemática, "tenemos que poner normas que castiguen a las personas violentadoras en los diferentes ámbitos y en materia electoral específicamente para que no lleguen a cargos públicos".

2024-12-12

## Apresuran reformas por elección judicial

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://rio19.mx/2024/12/12/apresuran-reformas-por-eleccion-judicial/>

Ciudad de México.- La aprobación de las reformas para organizar la elección judicial el 1 de junio del próximo año es una prioridad para el grupo parlamentario de Morena, por lo que ya analizan la ruta para discutir las iniciativas en la materia antes de que concluya el mes o a más tardar en enero próximo. "Vamos nosotros a revisar el calendario, a exprimir los tiempos (el 27 de diciembre es el último día de sesiones), incluso estamos dispuestos a sesionar en períodos extraordinarios, si hace falta, para sacar adelante esta iniciativa".

Diputados de Morena entregaron el martes pasado a la Mesa Directiva del Congreso la iniciativa para reformar el Código de Procedimientos e Instituciones Electorales, y la Ley Procesal Electoral, para hacer posible la elección en 2025, cuando se prevé elegir a 30% de los jueces.

Sobre la urgencia del grupo mayoritario, el panista Diego Garrido, integrante de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, criticó que "todo lo quieren hacer en fast track".

Agregó que el proyecto se presentó el martes, "porque tenemos que dar al menos los 10 días de publicidad que marca la Ley Orgánica del Congreso, si lo presentaron el 10 de diciembre, al menos hasta el 20 no se puede dictaminar y al 21 de diciembre podría darse una sesión de comisiones".

El diputado local del PAN calculó que la discusión en el pleno podría ocurrir "el 23 de diciembre para dar, al menos, las 48 horas (que marca el reglamento), si quisieran hacerlo así; si no, hacerlo el 26, 27 28 de diciembre, justo cuando todo el mundo está con su familia, lo hacen para que no haya tanta cobertura mediática".

Incluso, Garrido comentó que las prisas provocarían que no haya parlamento abierto. "Es una iniciativa que no puede dictaminarse sin siquiera, antes escuchar a los jueces, a los magistrados, al poder judicial involucrado".

Al respecto, el vocero de Morena aseveró que se tiene una "extraordinaria relación con el presidente del Tribunal Superior de Justicia, que ha sido también receptivo con la necesidad de esta reforma".

el proyecto

La iniciativa plantea que la elección se llevará a cabo el 1 de junio próximo y estará a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Para ello, proponen, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial propondrán, cada uno, a un grupo de aspirantes.

Además, cada instancia tendrá un Comité de Evaluación, el cual analizará la trayectoria de los aspirantes. Se proyecta que la lista de candidatos sea enviada al Congreso capitalino a más tardar la primera semana de marzo.

### ¿Y LOS RECURSOS?

Cuestionado sobre cómo se garantizarán los recursos para efectuar la elección judicial, García expresó que, de aprobarse primero el Paquete Económico, se puede recurrir a una ampliación presupuestal.

Lo que estamos esperando es que haya una estimación que se tome en cuenta en la construcción del presupuesto.



(La Secretaría de Administración y Finanzas) también lo tiene en el radar, y ellos también tienen buena comunicación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México", comentó.

La semana pasada, la consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Patricia Avendaño, insistió en que se requiere conocer los detalles de la elección para estimar los recursos necesarios para llevarla a buen puerto.

2024-12-12

## Apresuran reformas por elección judicial

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://muropolitico.mx/2024/12/12/apresuran-reformas-por-eleccion-judicial/>

Ciudad de México.- La aprobación de las reformas para organizar la elección judicial el 1 de junio del próximo año es una prioridad para el grupo parlamentario de Morena, por lo que ya analizan la ruta para discutir las iniciativas en la materia antes de que concluya el mes o a más tardar en enero próximo. "Vamos nosotros a revisar el calendario, a exprimir los tiempos (el 27 de diciembre es el último día de sesiones), incluso estamos dispuestos a sesionar en períodos extraordinarios, si hace falta, para sacar adelante esta iniciativa".

Diputados de Morena entregaron el martes pasado a la Mesa Directiva del Congreso la iniciativa para reformar el Código de Procedimientos e Instituciones Electorales, y la Ley Procesal Electoral, para hacer posible la elección en 2025, cuando se prevé elegir a 30% de los jueces.

Sobre la urgencia del grupo mayoritario, el panista Diego Garrido, integrante de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, criticó que "todo lo quieren hacer en fast track".

Agregó que el proyecto se presentó el martes, "porque tenemos que dar al menos los 10 días de publicidad que marca la Ley Orgánica del Congreso, si lo presentaron el 10 de diciembre, al menos hasta el 20 no se puede dictaminar y al 21 de diciembre podría darse una sesión de comisiones".

El diputado local del PAN calculó que la discusión en el pleno podría ocurrir "el 23 de diciembre para dar, al menos, las 48 horas (que marca el reglamento), si quisieran hacerlo así; si no, hacerlo el 26, 27 28 de diciembre, justo cuando todo el mundo está con su familia, lo hacen para que no haya tanta cobertura mediática".

Incluso, Garrido comentó que las prisas provocarían que no haya parlamento abierto. "Es una iniciativa que no puede dictaminarse sin siquiera, antes escuchar a los jueces, a los magistrados, al poder judicial involucrado".

Al respecto, el vocero de Morena aseveró que se tiene una "extraordinaria relación con el presidente del Tribunal Superior de Justicia, que ha sido también receptivo con la necesidad de esta reforma".

el proyecto

La iniciativa plantea que la elección se llevará a cabo el 1 de junio próximo y estará a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Para ello, proponen, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial propondrán, cada uno, a un grupo de aspirantes.

Además, cada instancia tendrá un Comité de Evaluación, el cual analizará la trayectoria de los aspirantes. Se proyecta que la lista de candidatos sea enviada al Congreso capitalino a más tardar la primera semana de marzo.

¿Y LOS RECURSOS?

Cuestionado sobre cómo se garantizarán los recursos para efectuar la elección judicial, García expresó que, de aprobarse primero el Paquete Económico, se puede recurrir a una ampliación presupuestal.

Lo que estamos esperando es que haya una estimación que se tome en cuenta en la construcción del presupuesto.

(La Secretaría de Administración y Finanzas) también lo tiene en el radar, y ellos también tienen buena comunicación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México", comentó.

La semana pasada, la consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Patricia Avendaño, insistió en que se requiere conocer los detalles de la elección para estimar los recursos necesarios para llevarla a buen puerto.

2024-12-12

## [IECM](#) pretende contratar a modelos musculosos para promover la consulta del presupuesto participativo 2025 Label 4

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<http://www.cuspidemexico.com.mx/2024/12/iecm-pretende-contratar-modelos.html>

Rebeca Marín

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) prevé gastar más de medio millón de pesos para contratar a tres personas con cuerpo atlético, musculoso y de hasta 2 metros de altura para promover la consulta del presupuesto participativo del próximo año.

Su finalidad es contar con un servicio de talentos para que dos hombres y una mujer con dichas características representen personajes de luchadores, cuyo perfil deberá contar con una actitud animada, simpática y participativa para ejecutar las distintas actividades que se solicitarán en la campaña, según la licitación.

"Para desarrollar eficientemente esta actividad se requiere la contratación del servicio de personas que representen al personaje central de la campaña de difusión (...), con características fisonómicas específicas, experiencia y capacidad artística", indica la convocatoria, la cual prevé que las personas participen en la realización de cápsulas para radio, televisión, perifoneo, sesión fotográfica y diversos eventos públicos.

Los personajes tendrán que portar una vestimenta específica, cuya manufactura máscaras, botas, capas, pantis plateadas y licras moradas deberá correr por cuenta del prestador del servicio.

Asimismo, se prevé gastar 1.7 millones de pesos en servicios de pauta en redes sociales como Facebook e Instagram para promover la consulta, así como actividades de cultura cívica y participación ciudadana con el fin de alcanzar a 3.5 millones de cuentas entre el 6 de enero y el 19 de diciembre del próximo año. En tanto, en YouTube se requieren anuncios para llegar a 1.5 millones de reproducciones.

También se busca licitar la apertura de una cuenta publicitaria en la red social X, en el perfil institucional del [IECM](#) y el servicio de activaciones en cruceros viales, despliegue de lonas, volanteo y colocación de carteles para promover la consulta.

Si bien los seguros fueron eliminados en la Ley de Austeridad, el [IECM](#) licitará uno colectivo de accidentes personales para 700 empleados contratados bajo el régimen de honorarios, al considerar que están expuestos a riesgos porque realizan labores en campo para promover la consulta de presupuesto participativo y las asambleas ciudadanas que se realizan en toda la ciudad.

Para el próximo año, el [IECM](#) también tendrá licitaciones debido a la adquisición de tarjetas electrónicas y vales impresos de combustible (gasolina), mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del instituto y compra de al menos 12 mil 950 garrafones de agua. También para el servicio de limpieza de inmuebles propios y arrendados, así como contratación de la prestación del servicio del seguro patrimonial para los bienes propiedad del [IECM](#).

2024-12-13

## Avanzan mujeres en política, pero persiste la violencia contra ellas

Autor: Rafael Maya

Género: Nota Informativa

<https://elmaya.mx/avanzan-mujeres-en-politica-pero-persiste-la-violencia-contra-ellas/>

CIUDAD DE MÉXICO / SemMéxico.- Se han obtenido logros importantes en la lucha y transformación legislativa sobre la paridad total y en diversos ámbitos hay una mayor presencia de mujeres, sostuvo la consejera presidenta [Patricia Avendaño Durán](#), al participar en la conferencia Violencia contra las Mujeres ¿En dónde estamos?

Organizada por el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) dentro de los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres, expuso que la violencia a través de los medios digitales es uno de los mecanismos que se ha hecho más patente en contra de las mujeres que participan en política.

La consejera presidenta aseguró que el [IECM](#), junto con otras instancias, como el [INE](#), realizan campañas para brindar herramientas a fin de poder bloquear o denunciar este tipo de acciones.

Durante su intervención en la conferencia realizada en la Sede Central del [IECM](#), la consejera [electoral](#) Maira Melisa Guerra Pulido destacó que combatir la violencia política contra las mujeres en razón de género es deber del Instituto y de las personas servidoras públicas.

Por su parte, la consejera [electoral](#) Cecilia Hernández Cruz presentó una cronología de los avances de las mujeres en sus derechos políticos y consideró que en los procesos [electorales](#) hay un lento desarrollo.

Resaltó que, a partir de 2014, los partidos políticos están obligados a postular al mismo número de hombres y de mujeres. Conforme a estos antecedentes, en la elección de 2021, en general, hubo más candidaturas de mujeres en comparación con los hombres.

Asimismo, señaló que históricamente hay más mujeres que hombres en la lista nominal y que la participación de las mujeres suele ser más copiosa respecto a los hombres, tanto en [elecciones](#) como en ejercicios de participación ciudadana.

También dijo que las mujeres que menos participan son las del grupo etario de 18 y 19 años, mientras que las mujeres entre 40 y 55 años suelen tener una participación más consistente.

A su vez, la consejera [electoral](#) María de los Ángeles Gil Sánchez dijo que es fundamental reflexionar sobre los avances institucionales y normativos en la materia.

Expuso las consideraciones para un nuevo modelo de atención, entre las que se encuentran: coordinación interinstitucional; enfoque de atención integral continua (psicoemocional y jurídico); instancia independiente especializada de atención al interior del [INE](#) y [OPLEs](#); ampliar al ámbito de atención a los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en el ejercicio del cargo; y fortalecer la política de prevención.

La consejera [electoral](#) Erika [Estrada Ruiz](#), informó sobre el mecanismo que se tiene en el [Instituto Electoral](#) para atender la violencia política de género y la violencia política contra las mujeres en razón de género. Este tipo de quejas representan mucho esfuerzo para las mujeres que son generalmente estigmatizadas o identificadas como problemáticas.

Pese a ello, sostuvo que en la actualidad hay más denuncias que en otros momentos, aunque aseguró que el número de denuncias todavía no refleja lo que está sucediendo dentro de las esferas de poder.

En tanto, la consejera electoral Sonia Pérez Pérez, moderadora del encuentro, manifestó que el IECM tiene el compromiso de dar continuidad y seguir de manera muy cercana las actividades vinculadas contra la violencia política de las mujeres en razón de género, con acciones concretas de prevención y de actuación a través de los procedimientos sancionadores en los cuales tiene competencia.

Consideró importante hacer este tipo de reflexiones para fortalecer acciones específicas en favor de la prevención y erradicación de esta problemática, "tenemos que poner normas que castiguen a las personas violentadoras en los diferentes ámbitos y en materia electoral específicamente para que no lleguen a cargos públicos".

AM.MX/fm

The post Avanzan mujeres en política, pero persiste la violencia contra ellas appeared first on Almomento | Noticias, información nacional e internacional.

# Organismos electorales y protección de las mujeres



MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL

**Los organismos electorales** son instituciones fundamentales para el mantenimiento de un régimen democrático al cumplir con dos funciones cruciales: por un lado, celebrar elecciones para la renovación de los órganos de representación política, de gobierno, y ahora de justicia, ajustadas en todo momento a principios constitucionales y, por otro lado, la de ser órgano garante de derechos humanos, en este caso, de derechos políticos.

Cumplir con tan altas responsabilidades constitucionales representa una importante contribución a la sostenibilidad de un Estado democrático moderno. Dicho de otra manera, los organismos electorales dan paso a la materialización de derechos colectivos como el de ordenar el sistema político mexicano mediante la conformación de los poderes de la Unión, y también, a la par de ese proceso de integración, dan paso a la materialización de derechos políticos individuales con énfasis en los derechos de las mujeres, así como de personas en grupos de situación de desventaja.

Precisamente, la protección de los derechos políticos de las mujeres en materia política nos remite necesariamente a la igualdad de género respecto del ejercicio del voto activo y voto pasivo, como mecanismos indispensables para contribuir a la formación de una voluntad general y lograr integrar congresos y gobiernos, así como vías de acceso al ejercicio del poder.

En ese sentido, las mujeres tienen una participación muy importante en la formación de la voluntad colectiva mayoritaria. Por ejemplo, en el caso de la Ciudad de México desde el año 2000 hasta la pasada elección de 2024, hay más mujeres que hombres en la lista nominal, y más mujeres acuden a votar el día de las elecciones.

Lo anterior es muestra de que las mujeres influyen más en las personas que están llegando a los cargos legislativos o ejecutivos, lo cual, sin duda, nos hace pensar si esta misma incidencia tiene una correspondencia en cuanto al voto pasivo, es decir, en lo que respecta a la postulación de candidaturas y acceso al poder de mujeres. Sobre esto último, la acción de los organismos electorales ha sido fundamental para emparejar las condiciones entre los géneros.

Así, podemos destacar la labor de los entes electorales administrativos en la aplicación de lo que fueron en su momento las cuotas de género y hoy es la paridad de género para la postulación de candidaturas y su impacto para los cargos de gobierno. Hoy tene-

mos un Congreso de la Unión integrado en ambas cámaras por 50 por ciento mujeres; en el caso del Congreso de la Ciudad de México, por 57.5 por ciento, y en el caso de las 16 alcaldías la mitad está dirigida por mujeres. Asimismo, habría que mencionar las medidas adoptadas desde estos órganos en materia de paridad en el caso de las candidaturas a gubernaturas en la elección de 2024.

En conclusión, los organismos electorales han sido instituciones activas para el emparejamiento de la cancha en materia política, sin que sea una tarea terminada y, sin obviar, de ninguna manera, lamentables hechos como la violencia política contra las mujeres en razón de género. Precisamente, la participación igualitaria en política es un reto permanente para los organismos electorales y sociedad en general, pues la legitimidad del régimen democrático descansa en la inclusión de hombres y mujeres en la toma de decisiones en igualdad de condiciones.

**Consejera Electoral del Instituto Electoral  
de la Ciudad de México**  
**@angelesgil\_mx**



## Clara Scherer

Licenciada en pedagogía y especialista en estudios de género

clarasch18@hotmail.com

# Del civismo al cinismo

Esta supremacía se basa también en un mito: desde el de la costilla de Adán, hasta el dolor de cabeza de Zeus, ellos dieron vida a las mujeres, por lo que ellas les deben obediencia. ¿Por qué para las mujeres el “dios no ha muerto”? Misterios de las intrincadas relaciones de poder, o sea, de la violencia.

**N**os lo advirtió el maestro Olac Fuentes Molinar, subsecretario de Educación Básica, de 1992-2001: “De poco valdría predicar la tolerancia en una institución intolerante, trabajar la diversidad en una institución que premia conductas únicas y trabajar la democracia en una institución autoritaria”, refiriéndose a la escuela y señalando el peligro de pasar del civismo al cinismo. Y ahí estamos, encantadas y maravillados de ver quién es el más o la más cínic.

([http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/docentes/02\\_ECPD\\_Manual%20educadores\\_2007.pdf](http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/docentes/02_ECPD_Manual%20educadores_2007.pdf)).

¿No es cinismo declarar, sin ninguna investigación de por medio y a pesar de hechos y dichos no negados, que “vamos a seguir colaborando en todo lo que requiera Sinaloa, porque además ya saben que yo tengo un cariño especial por Sinaloa porque mi esposo Jesús, es de Mazatlán, así que mi corazón está aquí?”.

(<https://www.cronica.com.mx/nacional/audia-sheinbaum-seguir-apoyando-sinaloa-gobernador-ruben-rocha.html>).

Anécdotas, miles. Lo grave es cuando el cinismo permea el quehacer jurídico. El juez Francisco Salazar Silva absolvió del delito de violación contra la intimidad sexual a Diego “N”, quien, usando inteligencia artificial, alteró imágenes de compañeras sin su conocimiento y las vendió. ¿Explotación sexual digital? 130 mil imágenes, miles de videos y ocho denuncias de valientes mujeres. Adujo que “no hubo testigos de que usara inteligencia artificial” y con leer las leyes sobre la protección a las mujeres, satisfizo el requisito de juzgar con perspectiva de género, lo que compromete el bienestar de 50.7% de la población.

(<https://www.opinion51.com/flor-rodriguez-2412-jueces-complices/?ref=opinion-51-newsletter>).

No democratizamos las estructuras educativas, burocráticas y sindicales. El autoritarismo en ellas es innegable. El doctor en Ciencias y experto en Metodología, Manuel Gil Antón, dice: “No se logra el cambio (en educación) sin entender

que se actúa en el denso terreno de las concepciones, de las ideas consolidadas, más difíciles de mover que los elementos materiales”.

(<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/manuel-gil-anton/los-limites-del-cambio-en-educacion/>).



Las feministas lo sabemos desde hace mucho tiempo. Joan Scott nos advirtió que el género es una categoría de análisis, base del poder y Fernando Savater, cargado de ironía, nos dice que la supremacía masculina está fundamentada en “un cálculo responsable: el contrato sexual”, o sea, en la subordinación de las mujeres. Al absolver a Diego “N” está protegiendo los intereses de su género.

Esta supremacía se basa también en un mito: desde el de la costilla de Adán, hasta el dolor de cabeza de Zeus, ellos dieron vida a las mujeres, por lo que ellas les deben obediencia. ¿Por qué para las mujeres el “dios no ha muerto”? Misterios de las intrincadas relaciones de poder, o sea, de la violencia.

Las mujeres construyeron la ya famosa y denostada “perspectiva de género”. En palabras de Marta Lamas: “La perspectiva de género implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual”.

Esa sentencia se basa en la ¿idea, prejuicio? de que las mujeres son cuerpo, son objeto y como tal, su imagen se puede vender, con o sin inteligencia artificial. En este mundo todo se compra y se vende, ¿cuál delito?

Hay que recordarle al juez que las mujeres somos seres humanos con derechos, pero no nos olvidemos del cinismo. Si ese juez se declara de la 4T, le perdonan. Si el gasto educativo se invierte en becas y en “la escuela es nuestra”, las estructuras verticales y corruptas de la educación seguirán. Para revertir el autoritarismo, son necesarias la libertad de expresión, la igualdad de derechos y las elecciones libres.

Esa sentencia se basa en la ¿idea, prejuicio? de que las mujeres son cuerpo, son objeto y como tal, su imagen se puede vender, con o sin inteligencia artificial.





## MENSAJE POLÍTICO



[www.cdmx.info](http://www.cdmx.info)

# NORA GANA BATALLA FINAL POR PRD CDMX

Por Alejandro Lelo de Larrea

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) confirmó que, en definitiva, el PRD conservó su registro como partido político local en la capital del país, y que su presidenta legal y legítima es la diputada Nora Arias.

Esta resolución es otra derrota para el grupo de Los Chuchos, Jesús Ortega y Jesús Zambrano, el presidente sepulturero del PRD nacional, que en la pasada elección federal no pudo lograr ni el 3% de su votación.

Esta fue la última jugada legal de Zambrano con la que pretendió arrebatarle el partido a quien es su presidenta desde hace más de 4 años, Nora Arias, también coordinadora de los diputados de su partido en el Congreso de la Ciudad de México.

Al quedarse sin partido Zambrano quiso arrebatarle el PRD capitalino a Nora Arias, quien tuvo a su favor la Ley General de Partidos Políticos, en la que se establece que cuando alguno pierde el registro a nivel nacional, los que pervivan a nivel local, como este caso, conservarán la misma dirigencia. Por eso Arias seguía al frente, con Guillermo González como secretario general.

Con su atribución como presidenta, ella solicitó ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) el nuevo registro, bajo el nombre de "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México", lo que le validó el organismo autónomo.

En respuesta, Zambrano inició una estrategia sin soporte jurídico, al impugnar el registro que hizo Arias, porque supuestamente existía otro: Carlos Estrada, ex jefe delegacional en Iztacalco, empezó a ostentarse como supuesto presidente del partido a nivel local, a pesar de que tiempo antes había hecho lo mismo y hasta había renunciado.

También integraban ese espurio Consejo Estatal, Karla López Celis y Luz del Carmen Rocha, expulsadas del partido meses antes. Igual se apuntaron Sergio Iván Galindo, quien fue el director de Servicios Urbanos de la Alcaldía Tlalpan, que hasta el 30 de septiembre encabezó Alfa González, también de 'Los Chuchos', y cuya administración es investigada por actos de corrupción.

De igual forma registraron como espurios integrantes de la dirigencia capitalina del PRD al chofer de Víctor Hugo Lobo Román, de nombre Gerardo González García, todo un 'Juanito': fue el candidato a diputado titular al Congreso de la CDMX, en la fórmula en que el hijo de su jefe, Víctor Hugo Lobo Rodríguez, iba como suplente, y ascendió al escaño porque apenas 26 días después de iniciada la legislatura González pidió licencia al cargo. El otro integrante de la dirigencia espuria era Omar Tripp, suplente de Lobo Román en la Cámara de Diputados.

Todo entre cuates. Por último, también ahí participó la ex diputada local Polimnia Romana Sierra, como supuesta secretaria de Igualdad de Género, cargo que ahora ostenta en la administración de la Alcaldía Cuajimalpa, con Carlos Orvañanos, quien fue candidato del PRD.

Comandados por Zambrano y Lobo, todos ellos perdieron la impugnación al registro que le dio el IECM a Nora Arias, del "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México", donde es su presidenta también, como lo confirmó el TECDMX. Seguramente ellos no aceptarán que ya perdieron y recurrirán la sentencia a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que revisará si hubo alguna violación Constitucional en el proceso jurídico, lo que no se ve por ningún lado. Es decir, lo que seguramente ocurrirá es que Zambrano, Lobo y compañía queden en un nuevo ridículo. Lo veremos.

